



MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS FÁRMACOS KAFTRIO 60 MG/40 MG/80 MG SOBRES C/28 y KAFTRIO 75 MG/50 MG/100 MG SOBRES C/28, CON DESTINO AL SERVICIO DE FARMACIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL

- **OBJETO DEL CONTRATO:**

Este contrato tiene por objeto la adquisición de fármacos exclusivo del laboratorio farmacéutico VERTEX PHARMACEUTICALS SPAIN S.L.

Sus códigos CPV son 33673000-8 Medicamentos para enfermedades obstructivas de las vías respiratorias.

- **JUSTIFICACIÓN NECESIDAD:**

Estas especialidades Farmacéuticas KAFTRIO 60 MG/40 MG/80 MG SOBRES C/28 y KAFTRIO 75 MG/50 MG/100 MG SOBRES C/28, según las especificaciones técnicas adjuntas son medicamentos exclusivos, y están indicados para el tratamiento de determinadas enfermedades de acuerdo con el pliego de Especificaciones técnicas.

Estos fármacos son necesarios para los tratamientos de los pacientes con FIBROSIS QUISTICA atendidos por los médicos del Servicio de Neumología y Pediatría.

La no existencia de competencia por razones técnicas y la protección de derechos exclusivos, incluidos los derechos de propiedad intelectual e industrial, se aplican a este procedimiento de contratación, ya que no existe una alternativa o sustituto razonable a este medicamento, de esta forma, la ausencia de competencia no es consecuencia de una configuración restrictiva de los requisitos ni de los criterios para adjudicar el contrato.

- **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** Ver documento adjunto.

- **ASPECTOS DEL CONTRATO OBJETO DE NEGOCIACIÓN:**

Económicos: Precio unitario de las determinaciones descritas en el Pliego de prescripciones técnicas y que son el objeto de este contrato.

Otros aspectos objeto de negociación se centran en posibles mejoras en la oferta económica, aportación de medicamentos sin cargo al Hospital y bonificación anual en otros



tratamientos, así como mejoras relativas a la automatización de la distribución, almacenamiento y control de medicamentos en aras a aumentar la seguridad en su dispensación. Además, se valorarán las relacionadas con la innovación, la mejora de los procesos e indicadores del servicio de farmacia, y aquellas relacionadas con la responsabilidad social corporativa especialmente, las mejoras de humanización, experiencia del paciente, resultados de salud del paciente, etc. y en especial aquellas relacionadas con la ejecución del proyecto, "Plan Funcional de Humanización y Diseño Estratégico Centrado en las Personas". Se tendrán también en cuenta las mejoras tanto dirigidas directamente para el servicio de farmacia, como las relativas con la transversalidad del servicio en el hospital.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 6 meses. Duración máxima del contrato incluidas las posibles prórrogas: 24 meses.

Madrid, a 25 de mayo 2026


DRA. ANA ÁLVAREZ DÍAZ
JEFA DEL SERVICIO DE FARMACIA
